

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 45/2023**

**APRUEBA PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTUDIOS PARA
LA CARRERA AUDITORÍA DE LA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DE DUOC UC**

VISTOS:

- 1°. Lo previsto en la Resolución VRA N°18/22 en la que se APRUEBA EL NUEVO MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
- 2°. La necesidad de articular Titulados de Instituciones de Educación Superior a la carrera de Auditoría (CAPE año 2020), a través del procedimiento establecido por la Escuela de Administración y Negocios de Duoc UC.
- 3°. Las facultades previstas en el artículo 7° del Reglamento General.

RESUELVO:

Artículo 1°. Aprobar la articulación de la carrera **Técnico en Contabilidad y Normativa Tributaria del Centro de Formación Técnica ENAC** a la carrera de **Auditoría** (CAPE año 2020).

Artículo 2°. En virtud de la articulación señalada los Titulados de la carrera Técnico en Contabilidad y Normativa Tributaria del Centro de Formación Técnica ENAC podrán ingresar al quinto (5°) semestre de la carrera de Auditoría (CAPE año 2020).

Artículo 3°. Para hacer efectiva la articulación de que da cuenta esta resolución, serán exigibles los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Media emitida por el Ministerio de Educación (Chile).
- b. Ser titulado de la carrera de **Técnico en Contabilidad y Normativa Tributaria del Centro de Formación Técnica ENAC**.
- c. Acreditar la calidad de titulado, señalada en la letra b) precedente, a través de la documentación respectiva.
- d. El programa de articulación señalado en esta resolución comenzará a regir el primer semestre académico del año 2024

Artículo 4°. La articulación señalada en esta resolución quedará sujeta a la normativa reglamentaria de la institución, en especial a lo dispuesto en el Reglamento Académico de Duoc UC.

Artículo 5°. Las situaciones no previstas en la presente resolución serán resueltas por la Vicerrectoría Académica de Duoc UC.

Comuníquese y regístrese.

En Santiago, 09 de noviembre de 2023.

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO

KFM/MCS